

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▽ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ☉ ☉
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

# MARIA MONTESSORI

POR

# DON EZEQUIEL SOLANA

# 124 PAGINAS **==** 3 PESETAS

## LA FIESTA DEL ARBOL

POR

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA. DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

# TIEMPO Y DINERO

Ahorrrará usted empleando, al prepararse para oposiciones, las obras publicadas por

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

*Tiempo*, por estar redactadas teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales. *Dinero*, por lo económico de su adquisición.

### TÍTULOS Y PRECIOS DE ESTAS OBRAS

*Análisis gramatical*, por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

*Física*, por D. Victoriano Fernández Ascarza, 3.

*Química*, por ídem id., 3.

*Historia Natural*, por ídem id., 3.

*Diagnóstico de niños anormales*, por D. Anselmo González, 3.

*Geografía*, por D. Ezequiel Solana, 5.

*Historia de España*, por ídem id., 4.

*Colección de problemas de Aritmética y Geometría*, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.

*Pedagogía general*, por D. Ezequiel Solana, 5 pesetas.

*Didáctica pedagógica*, por ídem id., 5

*Organización escolar*, por ídem id., 5

*Gramática y Literatura*, id., por id., 5

*Álgebra*, por D. Victoriano F. Ascarza, 5.

*Geometría*, por ídem id., 5.

*Aritmética*, por ídem id., 5.

*Método de Corte y Confección*, por doña Encarnación Hidalgo, 7,50.

*Historia de la Pedagogía*, por D. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana, 10.

Pídanse en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Calle de Quevedo, 7 - Madrid.

# DE ACTUALIDAD

**La equiparación.**—A cada instante se i voca la equiparación del Magisterio con los demás funcionarios del Estado. Se ha invocado para negar las sustituciones. Se ha repetido la invocación para negar la aplicación del artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas a las viudas y huérfanos del Magisterio. Hay en todo esto un error manifiesto. Lo que se hace a título de equiparación es consolidar las desigualdades existentes.

Ejemplo: a un funcionario cualquiera se le concede una licencia por enfermo de un mes, con todo el sueldo, y con media dotación por quince días más. A un Maestro o Maestra se le hace la misma concesión, pero se le obliga a pagar, de su pobre peculio, un suplente. Habría equiparación en este punto concreto si no hubiera de poner ese suplente o si lo pagara el Estado, como se ha pedido algunas veces con razones copiosas. Pagándolo, como lo paga el Maestro o Maestra, no hay tal equiparación. Habrá, manifiestamente, una desigualdad en contra del Maestro, porque se le pide algo que no se pide a los demás, y ese algo contribuye a mermar el sueldo o dotación, ya muy precaria de la clase.

El caso mismo del artículo 17 ya mencionado es otro en que se manifiesta la desigualdad. Ese artículo es aplicable a todos los funcionarios: cuando se hizo la incorporación al Estado no se consignó ninguna excepción que hubiera sido contraria a la equiparación. De hecho, y de derecho, en ese punto concreto se nos equiparó con los demás funcionarios. A todos por igual se autorizaba para optar por la legislación anterior, si así lo deseaban.

El legislador y todos los demás entendimos clarísimamente que esto se consignaba para aquellos casos en que la anterior legislación era más favorable a las familias. Pensar otra cosa sería absurdo.

En muchos casos la legislación anterior era más favorable que la nueva, y por eso algunas familias de Maestros se han acogido a ella. ¡Y a título de equiparación se las excluye precisamente de ese artículo! Creemos que en esto hay error, y creemos que, cuando sobre ello se piense y medite, se ha de atenuar esa excepción. Conste esta opinión nuestra, y conste que nosotros somos partidarios de la equiparación, bien entendida;

pero en estos casos concretos, que venimos examinando, lejos de ir a la equiparación, nos vamos alejando de ella cada vez más.

En suma, por las condiciones especiales del Magisterio en sus funciones, hay que dar más amplitud a la concesión de licencias; hay que mantener las sustituciones, con ese nombre o con otro que venga a reemplazarlas, y hay que respetar el derecho que concede el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas, como se halla dictado. Así lo rogamos, con todo respeto y afecto a las autoridades.



**Provisión de Escuelas.**—Insertamos en otro lugar la Real orden, de 4 del actual, confirmando los nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en los meses de mayo y junio pasados. Lo de confirmación es relativo porque hay bastantes modificaciones y porque unas plazas quedan sin adjudicar hasta cumplir nuevos trámites.

Se confirman en esta disposición las impresiones que venimos anunciando, hace varios números, sobre dos puntos: la proximidad relativa de la resolución y la suspensión de nombramientos de cónyuges que habían pedido, según la Real orden de 27 de abril de 1928.

Textualmente se dice en esta resolución: «Pendiente de dictamen del Consejo de Instrucción pública una instancia, solicitando aclaración a la Real orden número 705, de 27 de abril de 1928 (*Gaceta* de 6 de mayo), queda en suspenso la confirmación de las propuestas a favor de D. Enrique Chouza Villamor, para Barrio de San Roque, en Lugo; doña Purificación Morás Guillén, para Madrid, y doña Antonia Sáez Rodríguez, para Cartagena, Barrio de Santa Lucía (Murcia), quedando, asimismo, pendientes de resolución, las peticiones y reclamaciones presentadas por doña Resurrección Blanes Murciano, D. Angel Santos Vila y D. Gerardo Pallarés Pérez.»

Como complemento a esta declaración, recordaremos los siguientes datos, que constan en la colección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (23 noviembre pasado). El Sr. Chouzas Villamor, de la categoría séptima, fué propuesto para Lugo, por ser esposo de doña Justa Datas Gutiérrez, Profesora de Música de la Escuela Normal; doña Purificación

Morán, de la sexta categoría, fué propuesta para Madrid, como consorte de D. Cirilo Reverter, Oficial de Hacienda, que presta sus servicios en la Dirección general de Contribuciones; doña Antonia Sáez Rodríguez, de la categoría séptima, alta, lo fué como esposa de D. Santiago de Cruz Martínez, del Cuerpo de Condestables de la Armada, con destino en Cartagena.

Son tres casos de los comprendidos en la Real orden de 27 de abril de 1928, es decir, de Maestras o Maestros casados con funcionarios extraños al Magisterio, y los tres quedan en suspenso mientras el Consejo de Instrucción pública dictamina la instancia que se le ha enviado sobre el alcance de la mencionada disposición.

La resolución que se adopte, no solamente afectará a esos nombramientos, sino, además, a algunos otros que con carácter provisional se han hecho después, como los últimos que tenemos publicados y en los cuales cinco plazas de Madrid se dan de la misma manera, a reserva de lo que se disponga.

Todo esto es confirmación de lo que dijimos, con datos y detalles, en nuestros números de últimos de febrero.

Esperamos y pedimos que este asunto se estudie con alteza de miras, con imparcialidad, y se le dé una solución equitativa, armonizando, en lo posible, las aspiraciones de todos. Véase que es uno de los puntos que más apasionan los ánimos, y este hacer y deshacer produce perjuicios, desasosiegos y censuras.

Desde que vimos la Real orden de 27 de abril pasado sospechamos que había de ser una perturbación, y ésta ha venido inmediatamente, pues no se olvide que se está todavía tratando de proveer las vacantes anunciadas en mayo, es decir, a los pocos días de publicada la mencionada disposición, y creemos que ese asunto ha sido uno de los motivos de la paralización producida en las confirmaciones.

Deseamos una solución rápida, equitativa y, si pudiera ser, definitiva y duradera.



**El Congreso internacional de Colonias de Vacaciones e Instituciones al aire libre.**—Este importantísimo Congreso tendrá lugar en Pau (Francia), durante los días 4, 5, 6 y 7 del próximo abril, siendo el primero de esta clase de carácter internacional.

El Comité nacional francés de Colonias

de Vacaciones e Instituciones al aire libre, domiciliado en París, bajo la presidencia del doctor Georges Deguid, fué convertido, por disposición del Congreso celebrado el año pasado en Reims, en Comité internacional.

Su finalidad, como expresa el artículo 1.º de sus Estatutos, consiste en favorecer por todo el mundo la difusión y el desenvolvimiento de las Colonias de Vacaciones y de todas aquellas obras que tienden al mejoramiento físico y moral de los niños y adolescentes por la vida, el ejercicio o la educación al aire libre, coordinando los esfuerzos de todas estas Instituciones, defendiendo sus intereses y suministrando toda clase de datos, documentos y medios de propaganda.

Los temas que se tratarán, de importancia capital para Profesores, Médicos y Maestros, son:

1.º La selección medical y las indicaciones que deben determinar la estancia de los niños al campo, al mar o a la montaña.

2.º La colaboración del Médico práctico de la Inspección médico-escolar, en vista de la colocación de los niños en las Colonias de Vacaciones.

3.º Las indicaciones respectivas (médico-pedagógicas) de las Colonias de Vacaciones y Escuelas al aire libre.

4.º La disciplina en estas Instituciones.

5.º Cambio internacional de niños y su valor educativo para la paz.

6.º Las vacaciones escolares y el turismo.

*Nota.*—Habiendo encargado el Comité internacional de organizar la intervención española en el Congreso de Pau a la Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona, señorita doña Carmen Isern Galcerán, se ruega sirvanse dirigirse a ella para toda clase de datos e informes.



**Benavente y la Confederación Nacional de Maestros.**—Ha sido entregado al ilustre dramaturgo D. Jacinto Benavente, en su propio domicilio, un artístico pergamino, en lujoso marco, con el título de Presidente honorario de la Confederación Nacional de Maestros, que le fué conferida en la Asamblea celebrada por dicha entidad en noviembre último.

La Comisión encargada de la entrega ha sido constituida por el Tesorero de la Confederación, D. Zóilo Ladislao Santos; don Luis Linares Becerra, Inspector de Primera

enseñanza, y los Maestros de Madrid, don Castor Patiño y D. Félix de Mora Grana. Este último ha sido el que ha dibujado el pergamino, que estará expuesto, durante diez días, en el escaparate de varias librerías de la Corte.

Después de breves y elocuentes palabras del Sr. Santos, D. Jacinto Benavente acogió el título con verdadero cariño de padre.



**Preparando un pleito.**—La Comisión gestora encargada en Madrid de organizar el recurso contencioso-administrativo, que contra la Real orden de 22 de diciembre pasado preparan los funcionarios administrativos de Instrucción pública, que se creen lesionados por ella, ha designado como abogado al del ilustre Colegio de Madrid, D. José Ballester y Gozalvo. Lo que se hace público para que los interesados manden antes del día 20 del mes actual los poderes, convenientemente legalizados, a nombre de dicho letrado, y la hoja de servicios al com-

pañero de Madrid, D. Valeriano Andrés, calle del General Pardiñas, número 25, 2.º *La Comisión.*



**Fiesta del Arbol.**—En Usanos (Guadalajara), el 6 del actual, tuvo lugar la celebración, por primera vez, de la Fiesta del Arbol.

Por la mañana se celebró un funeral por la Reina doña María Cristina (q. e. p. d.), asistiendo los niños con sus Maestros, y unos y otros pronunciaron discursos al descubrir la lápida que perpetuará su memoria.

Con entusiasmo indescriptible se hizo por la tarde la Fiesta del Arbol. Se plantaron más de un centenar de árboles. Siendo amenizado el acto por los niños y niñas, que, en unión de sus Maestros, cantaron las glorias del árbol en sentidos discursos. Después fueron obsequiados con pastas y dulces por el alcalde y autoridades.

Recibieron muchas felicitaciones doña Amalia Alvarez y D. Tomás Cortés, Maestros de la localidad.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Confederación Nacional de Maestros.**—No hace mucho, en unas declaraciones, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha dicho:

«... estimo no procede hablar de economía, pues lo que se ahorra en Marruecos, por ejemplo, hay que gastarlo en Instrucción pública.»

Esta entidad no puede por menos de aplaudir el criterio del Sr. Calvo Sotelo, tan claramente expuesto en lo que antecede, y espera verlo confirmado con hechos, pues no debe olvidarse la triste situación que atraviesa el Magisterio primario español, con sueldos insuficientes para atender a las más perentorias necesidades de la vida (miles con menos de cinco pesetas diarias), según se demostró en la Asamblea Nacional Consultiva y según se viene señalando por la Prensa amante de la enseñanza y de los educadores de los hijos del pueblo. Tampoco debe olvidarse que siguen sin resolverse muchos e importantes problemas relacionados con la Escuela y con el niño.

Por la prosperidad de España, por su engrandecimiento, por su progreso en todos los órdenes, efectivamente, «no procede hablar de economías» mientras el Ministerio de Instrucción pública sólo se halle dotado

con el 5 por 100 de los gastos de la nación.

Creemos, con doña Concepción Arenal, que «si la instrucción es un mal, debe suprimirse; pero si es un bien, debe darse, cueste lo que cueste».

Lo que se emplee en educar e instruir a los futuros ciudadanos de la Patria, proporcionará al país el ciento por uno en todas las manifestaciones de la vida nacional.

La Comisión Ejecutiva: *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*



**Calatayud.**—Por el presente anuncio se convoca a todos los señores Maestros y Maestras de Escuela pública nacional, en dicho partido judicial, a sesión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera y única convocatoria, a las doce y cuarto horas del día 1.º del próximo venidero mes de abril, en el local Escuelas de la Corredera de esta ciudad de Calatayud. Asuntos a tratar:

1.º Dar lectura al acta de la sesión anterior.

2.º Examinar las cuentas pertenecientes al actual ejercicio de 1928-29.

3.º Elegir nueva Junta directiva para lo sucesivo.

4.º Cuantos asuntos no antirreglamentarios propongan los concurrentes a dicha sesión.—El Presidente, *Santos Palacián.*

# ECOS DEL MAGISTERIO

**A los Maestros comprendidos en el subsidio familiar.**—Queridos compañeros: Con la mayor urgencia posible se os pide no dejéis de mandarme vuestra adhesión, en carta o postal, para dirigir al Gobierno razonada instancia solicitando se nos conceda alguna preferencia en los traslados, a fin de poder dar con relativa facilidad colocación honrosa a nuestros hijos.

Las leyes sociales de todos los tiempos valorizan estos humanitarios anhelos, y hasta los compañeros verían con agrado se nos atendiera con preferente derecho a los funcionarios consortes, los cuales, acaso sin ningún hijo, obtienen las mejores plazas en los concursos de traslado.

Antes de terminar el mes iré a Madrid, aprovechando las próximas vacaciones, y personalmente será entregada la instancia al Excmo. Sr. Primo de Rivera, el cual se dignó favorecerme con su amistad, dedicándome cariñoso recuerdo con motivo del folleto patriótico que tiré en su honor.

A todos los compañeros que tengan ocho o más hijos y se hallen, por tanto, declarados beneficiarios de familias numerosas, les interesa apresurarse a mandarme su adhesión para nuestro bienestar y el de nuestros hijos.

LAURENTINO ZAMORA

Plencia (Vizcaya).



**Un «eco» más.**—Es posible que EL MAGISTERIO ESPAÑOL, paño de lágrimas de la clase, esté un tanto mareado de evacuar consultas afines o extrañas a la vida escolar.

Pero de toda esta penosa labor que, con sobrada ahnégación, se impone todo el personal del periódico, especialmente su ilustre Director, la más ardua, la que debe proporcionar un trabajo enorme, es la que se relaciona con la provisión de Escuelas. Y no ha de extrañar tanta inquietud, puesto que son varios miles de Maestros los que esperan una mayor actividad en el Ministerio y en la Gaceta.

Sería curiosa una estadística de las preguntas hechas a EL MAGISTERIO ESPAÑOL en estos o parecidos términos: «¿Cuándo aparecerán los nombramientos provisionales del mes X?» «¿Qué hay de resolución de reclamaciones?» «¿Y las justas quejas de las compañeras que obtuvieron plaza en la convo-

catoria de 1925? ¿Y la triste situación de las que esperan engrosar el detestable segundo Escalafón por figurar en las listas del sexto turno?»

Si a éstas agregamos las elevadas por oposiciones libres o restringidas, el panorama debe ser abrumador.

¿Cuál es la causa de tan lamentables retrasos? Según las versiones que circulan, hay una, que es la fundamental. Conste que nos referimos a los cuatro primeros turnos, pues los dos siguientes reciben de rechazo los efectos. Parece que la dificultad en la resolución de los numerosos expedientes dimana de la aplicación al tercer turno de una disposición que modifica varios artículos del Estatuto, estableciendo irritantes privilegios; tema este de palpitante actualidad, que me limito a insinuar, porque ha sido suficientemente discutido en estas columnas, y, además, porque esperamos será estudiado de nuevo por la Superioridad, a fin de colocar a toda la clase en un plano de estricta igualdad.

Sean cualesquiera las causas de tanta demora, el caso es que muchos Maestros están sufriendo las consecuencias sin necesidad, pues las reclamaciones afectan a un reducido número de Escuelas, y la mayoría de los nombramientos provisionales se elevan a definitivos sin que se haya presentado el menor obstáculo.

Y si esto es así, ¿por qué se les posterga meses y meses? ¿Han reparado las autoridades en los perjuicios que se irrogan a los Maestros y a la enseñanza? Los Maestros notan el desafecto de sus vecinos «porque se van sin que los echen», pues las gentes de aldea, y las que no son de aldea, son en extremo egoístas y no perdonan al Maestro, sobre todo si es joven, la tenaz resistencia que opone a continuar el cuadro doloroso que presentan respetables compañeros, víctimas de un mimetismo desconsolador. Además, hay quienes, para proporcionarse la casa «decente y capaz» que no les facilitan los Ayuntamientos, las tienen ya elegidas y devengando alquileres, que han de abonar de su bolsillo particular exhausto. De la enseñanza no hablemos. En ese lapso de tiempo los frutos obtenidos en la labor escolar son escasos o nulos.

Tenemos autoridades de gran capacidad,

sobradas de iniciativas, que podrían hallar una solución equitativa. Y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, previendo la situación actual, dió la voz de alarma y señaló un procedimiento sencillo y eficaz para evitar retrasos, y que ahora podría utilizarse para llegar a la normalidad.

Nada se ha hecho hasta la fecha en favor de los sufridos Maestros, que siguen esperando mayor atención para sus intereses. Si hemos de conquistar el respeto de los pueblos, éstos han de recibir el ejemplo de arriba; han de notar que en las altas esferas de nuestra Administración se nos guarda la consideración que a ellos se les pide. Ya es tiempo de que las autoridades se den cuenta de la necesidad que hay de enviar a los Maestros un poquito de estímulo.

Y mientras el aguijón íntimo de la conciencia predispone el ánimo de los que pueden hacer algo bueno, los Maestros seguimos esperando, aunque tengamos que adoptar una postura muy humilde y modesta; pero tan altamente patriótica, que, hasta ahora no ha sido igualada por ningún Cuerpo del Estado.

A. C.



**La Escuela única.**—Hace poco hemos leído en estas columnas un artículo dando cuenta de que el ex Ministro francés, señor Herriot, ha menospreciado el nombre de España.

Nosotros, como el articulista y como todo español sensato, protestamos de esas frases; pero... ¿qué tiene esto que ver con la Escuela única? ¿Prueba este hecho, como pretende el articulista, que el Sr. Herriot no sea una autoridad en materias de enseñanza? Y suponiendo que lo probara, ¿prueba que no lo fueran Platón, Comenio, Pestalozzi, Condorcet y otros ilustres pedagogos, o que no hay otros ilustres pedagogos defensores de la Escuela única?

Nosotros rechazamos las injurias del señor Herriot, pero no su autoridad, y mucho menos lo que con ella se defiende, o sea la Escuela única, que consideramos como la salvación de España.

MAXIMINO GOMEZ GONZALEZ



**Sobre las Juntas locales.**—No creo haya en la actualidad ningún Maestro que, franca y desinteresadamente, se muestre partidario de la intervención directa de las Juntas locales en la enseñanza. Los compañe-

ros que ejercieron en fechas anteriores al año 1902, por los tristes recuerdos que de ellas conservan, los que comenzamos a ejercer en fecha posterior al 1902, porque consideramos innecesaria a todas luces la actuación de tal entidad en la Escuela, dada la actual organización de la enseñanza.

Tienen los demás funcionarios del Estado, con ejercicio en la misma localidad que el Maestro, una entidad local que les marque el camino a seguir en su profesión. ¿Acaso no nos declaró el Tribunal de oposición aptos para regir una Escuela? ¿Es que los Maestros no tenemos tan recta conciencia como los demás funcionarios para cumplir con nuestro deber? Y aún suponiendo (rara excepción) que un «Profesor pedante o estragado llevase el pesimismo o ideas falsas e inadecuadas a su edad a los cerebros tiernos e indefensos de los niños» ¿no existe la técnica Inspección de Primera enseñanza, que consciente y desapasionada juzga nuestra labor?

Y no puede decirse que padres y Junta local tengan coartada en absoluto la libertad, respecto a la marcha de la enseñanza, puesto que el Real decreto de 5 de mayo de 1913 les autoriza para denunciar ante la Inspección respectiva cualquier anomalía que notasen en la enseñanza.

Las disposiciones oficiales dadas por personas competentes y justas, convencidas de la escasa, cuando no perturbadora, intervención de dichas Juntas en la enseñanza, y el clamor de nuestros compañeros ejercientes en la época en que ostentaron tales prerrogativas, es el argumento más contundente.

UNA MAESTRA



**Teorías y realidad.**—«Si la montaña no viene a mí, yo iré a la montaña».—En el pueblo X ha puesto una sucursal la B. P. C. (biblioteca popular circulante) de A, por ampliar un núcleo donado por los hijos de aquel pueblo residentes en América. El Patronato de esta biblioteca buscó un lugar para poner los libros al alcance del pueblo; resultó elegida la casa de un vecino, por ser comercio, sastrería, peluquería, cartería y algo de café, etc.

Teóricamente, resulta una monstruosidad. Prácticamente, resulta factible, y desde luego lo mejor que se podía hacer en el pueblo a que me refiero.

No es esta la primera vez que escribo tratando este asunto, y en una ocasión me sa-

lió al paso un señor desconocido, que abundaba en las ideas de la monstruosidad.

Breves han sido las palabras que hemos tenido, y entonces salió al frente un patrono, y dijo, próximamente:

La biblioteca de X está instalada en el mejor sitio del pueblo. Como es circulante (no se trata de un salón de lecturas), resulta que quien va a la barbería, o al sastre, o a tomar un café, etc., ve los libros allí, que nada le cuestan, y coge uno, lo lleva a su casa y lo llega a leer, mientras que si estuvieran en otro lugar, ¡cuántos ignorarían su existencia!

Cuando yo voy a buscar algún libro, hojeo el talonario por curiosidad, y veo que marcha bien la biblioteca. No se lee tanto como debiera leerse, pero este mal se agravaría colocando la biblioteca en cualquier otro lugar.

No se trata de un pueblo instruido que va a los estantes con un propósito definido. No; este pueblo lee más bien al azar, por casualidad. Y esta casualidad resulta muy favorecida en las actuales circunstancias. Nada, nada: «Si la montaña no viene a mí, yo iré a la montaña».

FLORO

~~~~~

☐ Rogamos a nuestros lectores que para el aviso de pagos, consultas que hayan de resolverse en el periódico y todo aquello que no exija contestación por carta, ni envío de sellos, escriban preferentemente en tarjeta postal y no en carta cerrada. Nos ahorrarán trabajo y serán más pronto servidos.

~~~~~

**Una idea.**—*Para aliviar las sustituciones, excedencias y demás situaciones angustiosas del Magisterio.*—Ya hace algunos días que desde las columnas de este centinela de la clase el bueno de su Director ha dado la voz de alarma al elemento joven del Magisterio nacional sobre la tormenta que tenemos encima con el problema de las sustituciones.

No es necesario pensar mucho para darse cuenta en seguida de la magnitud del peligro.

Realmente es para tener pena por ello y para tenerla mucho mayor pensando en el abandono y la apatía tradicionales de la clase.

Veamos, y más que veamos hagamos, una vez siquiera, por sacudirla.

Para quedar fuera del alcance de ese peligro, si nadie nos libra, lo más lógico es librarnos de él nosotros mismos. ¿Cómo? Si no hay otro medio más seguro, más rápido y más eficaz, haciendo obligatorio el descuento mensual de cincuenta céntimos... de una peseta... de dos... (lo que se determine) a los 33.000 y pico de Maestros nacionales. El importe de ese descuento, administrado por una Junta central, que podría tener sus representantes provinciales, sería distribuido, lo más diligentemente posible, como mejor parezca (poca literatura ¡eh!), que podría ser algo parecido a como sigue:

Al compañero que tiene que pedir una licencia de tres meses a fin de curarse, 500, 800 ó 1.000 pesetas.

Al que tiene que pedir, con el mismo fin la excedencia por un año, 1.000, 2.000 pesetas.

Al que tiene que pedir la sustitución sin llevar veinte años de servicios, 800, 1.000 ó 2.000 pesetas anuales, que le permitan siquiera comer pan.

A la familia del compañero fallecido, 1.000 pesetas.

A la viuda y huérfanos que sólo perciben al morir el Maestro unas mesadas o les queda una pensión muy reducida, 500, 800, 1.000 pesetas anuales.

Gastos de administración, 1.000 pesetas mensuales.

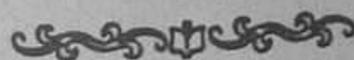
¿Queda algo más que atender? Seguramente.

Y si otra cosa no hubiera, bien estaría el que de la recaudación de ese descuento con que nos pensamos socorrer, se consignara una cantidad, para con ella, la Inspección organizara anualmente asambleas, congresos pedagógicos provinciales, a los que deberían asistir (si pudieran ser gratificados módica y proporcionalmente) todos los Maestros.

Dirán algunos que esto... y aquello... y lo otro debe hacerlo el Estado, porque si tal... que si cual...; y yo digo que sí... que bien... que bueno...

Creo que si se hiciera lo que he expuesto, debidamente estudiado y armonizado, nos daría mucha tranquilidad y consuelo en particular, y la clase ganaría mucho en autoridad y prestigio.

ANICETO VILLALBA



## LIBROS Y REVISTAS

*Los cristianos contra el César.* Reconstrucción histórica de los primeros tiempos del cristianismo, por Tomás Lucas García, con dibujos del mismo autor.—Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.

Trátase de una obra dramática y escrita en verso, pero de una obra de altos vuelos.

El asunto, como en el título se indica, es la reconstrucción histórica de los primeros tiempos del cristianismo. La acción se verifica en Alejandría por el año 304 de nuestra Era. El autor revela conocimientos históricos no comunes de aquella época y desarrolla la acción dramática con verdadero arte.

Es la obra de un poeta, por la concepción y por el lenguaje. Los versos, con una gran variedad de metros, son inspirados y armoniosos, de acuerdo con el gusto moderno. La obra responde en todas sus partes al pensamiento que el autor se habla propuesto.

Pero no solamente se ve en el libro el autor dramático y el poeta. Hay otra manifestación artística, de sobresaliente mérito: son los dibujos. D. Tomás Lucas García se acredita aquí de habilísimo dibujante. Tiene bien merecida la enhorabuena que con gusto le enviamos.

Precio del ejemplar, 3 pesetas.

*La vida de los astros,* por José Tinoco, Astrónomo del Observatorio de Madrid. Un volumen de 96 páginas y tres láminas dobles, fuera del texto, 1,75 pesetas. Espasa-Calpe, Madrid.

Forma parte este libro de la Colección llamada «Libros de la Naturaleza», y es, a juicio nuestro, uno de los más notables, completos y atractivos. Se compone de doce capítulos, en que se exponen, con estilo sencillo y gran amenidad, los conocimientos actuales sobre el Sol, la Tierra, la Luna, planetas, estrellas nebulosas, cometas, evolución de los mundos y las hipótesis más razonadas sobre la vida en los astros. Toda esta vasta materia, en sus conceptos más amplios y justos, está desarrollada con gran habilidad y con un perfecto conocimiento de los distintos problemas de la Astronomía. El autor, Sr. Tinoco, Astrónomo del Observatorio de Madrid, que ha justificado su gran competencia e investigaciones difíciles, y en Congresos extranjeros que es un artista consumado en fotografía, se nos revela en este libro como un escritor de estilo propio, cla-

ro, atractivo, metódico, digno de todo aplauso. Ha sabido dar una idea completa, acabada, de la materia, problema de difícil solución cuando todo ello ha de encerrarse en el espacio reducido de 96 páginas, y por ello le felicitamos y recomendamos el libro.

*El Credo y la Razón,* por el coronel Ignotus. Precio, 6 pesetas.

*Jesucristo.* Su vida mortal. Su vida en la Iglesia. Su vida eucarística. Su vida gloriosa, por el P. Domingo Solá. Precio, 6 pesetas.

*Foot ball, basse ball y lawn tennis,* por Adolfo Barba. Precio, 2 pesetas.

*La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla,* por Antonio Berna Salido. Publicaciones de la Asociación Nacional del Magisterio.

Es un folleto de 36 páginas, donde se expone con toda claridad y abundantes datos la grande aportación económica llevada a la enseñanza en España por el acendrado patriota D. Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla.

La Federación de Maestros de Levante tomó el acuerdo de divulgar la obra realizada por el Marqués de Valdecilla, tanto por darle el honor debido como ponerle como ejemplo, digno de ser imitado, y la Asociación Nacional confió este encargo a D. Antonio Berna Salido, Maestro montañés, muy conocedor de la obra realizada por el Marqués.

A ese objeto responde admirablemente la presente obra ilustrada con grabados, que si enaltece al Marqués de Valdecilla por sus espléndidos donativos, honra también a la Asociación Nacional por su testimonio de cariño y gratitud.

*Geometría,* por G. M. Bruño, curso superior con numerosos ejercicios y aplicaciones a las Artes e Industrias, nociones de Agrimensura, levantamiento de planos y nivelación. Un tomo de 390 páginas, 5,50 pesetas.

*El trabajo manual,* por Alcántara y Leal, para las Escuelas primarias y las Escuelas Normales, ilustrado con muchos grabados y dispuesto para servir de guía a los Maestros en esta enseñanza. Un tomo de 490 páginas, 9 pesetas.

*Don Quijote y el Cid,* por Angel Dotor, viajes por Castilla. Precio, 5 pesetas.

# PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1929

## CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES PARA ABONO DE EJERCICIOS CERRADOS

### CAPITULO 24

#### Obligaciones procedentes de ejercicios cerrados

	Pesetas
Por Real orden de 23 de noviembre de 1928 se reconocen e incluyen las partidas siguientes:	
Alicante.—Al Habilitado del partido de Denia, por diferencias del año de 1927 al Maestro D. José Mulet .....	16,66
Idem.—Al ídem íd del partido de Monóvar, para abono de las ídem íd. a D. Fernando Millán Maestre en 1927.....	183,22
Idem.—Al ídem íd. del partido de Alicante, para abono de las ídem íd. a D. Angel Rodríguez en 1927.....	233,32
Almería.—A los herederos de D. Mariano Cifuentes, por los haberes de mayo de 1927, como Maestro que fué de Rambla.....	233,33
Idem.—Al Habilitado del partido de Purchena, por las diferencias de D. Manuel Molina en íd.....	83,32
Avila.—A los herederos de doña Magdalena González Moral, por los haberes de diciembre de 1927.....	66,66
Badajoz.—A los ídem de D. Teodosio Moral Ruiz, por las diferencias de 1927.....	233,35
Idem.—A los ídem de D. José Padilla, por las ídem de 1927.....	500,00
Idem.—Al Habilitado de los Maestros de Fregenal de la Sierra por diferencias de don Juan Franganillo en 1927.....	25,00
Barcelona.—Al ídem de Manresa, por las ídem de doña Joaquina Pujol Morell en 1927.....	41,67
Idem.—Al ídem de Granollers, por las ídem de D. Guillermo Vago Carreta en 1927....	56,23
Idem.—Al ídem de Barcelona, por las ídem de D. Francisco Raposo, D. Fruto González, D. Juan Suros y D. Teodoro García en 1927.....	2.000,00
Idem.—Al ídem de íd., por las ídem de D. Salvio Feliú, D. José Elías Rufo, D. Benito Filó, D. Joaquín Echarte, doña María Bandó y doña Josefa Llamas en 1927.....	7.077,74
Burgos.—Al ídem íd. de Salas de los Infantes, por las ídem de D. León García Abad en 1927.....	75,00
Idem.—Al ídem de Villarcayo, por los haberes de D. José Gondra en 1927.....	58,33
Idem.—Al ídem de Villarcayo, por los haberes de D. Ramón Ibáñez en 1927.....	233,33
Cádiz.—A los herederos de D. Vicente S. Campo, por los haberes de septiembre de 1927.....	119,00
Idem.—Al Habilitado del partido de ídem, por las diferencias de D. Julio Chié en 1927.....	52,77
Ciudad Real.—A los herederos de doña Valeriana Arredondo, por los haberes de noviembre de 1927.....	281,93
Idem.—Al Habilitado del partido de Valdepeñas, por las diferencias de D. José María Antequera en 1927.....	52,77
Córdoba.—Al ídem de íd., por las ídem de D. Manuel Serrano González en 1927.....	999,96
Idem.—Al ídem de Pozoblanco, por las ídem de D. Pedro López Aparicio en 1927....	85,00
Idem.—Al ídem de Cabra, por las ídem de D. Juan Durán en 1927.....	11,11
Coruña.—Al ídem del Ferrol, por los haberes de doña Carmen Vázquez en ídem.....	24,30
Idem.—Al ídem íd. de Puentedeume, por las diferencias de doña Clotilde Mellid en 1927.....	26,38
Idem.—Al ídem íd. de ídem, por las ídem de D. Sebastián Vázquez en 1927.....	100,00
Idem.—Al ídem de Negreira, por los haberes de D. Manuel Barreiro Paz en ídem íd....	250,00
Idem.—A los herederos de D. Rafael Gil Cabo, por los haberes de octubre de 1927....	250,00
Idem.—A los ídem de D. Luis Pérez Burguete, por los ídem de octubre de 1927.....	66,67
Granada.—A los ídem de doña Enriqueta García de la O, por haberes de abril de 1927.....	180,55
Guadalajara.—Al Habilitado del partido de Molina de Aragón, por los haberes de don Mariano Martínez en 1927.....	31,67
Idem.—Al ídem íd. de Sacedón, por las diferencias de D. Antonio Cuenca en 1927....	15,28
Idem.—Al ídem íd. de íd., por las ídem de D. Félix Viscoso en 1927.....	486,10
Idem.—A los herederos de D. Juan B. de Oya Castillo por los haberes de junio de 1927.....	70,50
Idem.—A los ídem de D. Juan C. Valenciano, por los ídem de julio de 1927.....	83,33
Guipúzcoa.—Al Habilitado del partido de Vergara, por las diferencias de D. Juan López Oliver en 1927.....	41,67

	Pesetas
Guipúzcoa.—A los herederos de D. Serafín Cuadrado Sánchez, por los haberes del mes de noviembre de 1927 .....	242,66
Huesca.—Al Habilitado del partido de Benabarre, por haberes de doña Isabel Juaniquet en 1927.....	322,23
Jaén.—A los herederos de D. Francisco de P. Belber, por los haberes de diciembre 1927.	196,43
Idem.—Al Habilitado del partido de Andújar, por las diferencias de doña Juana López Juárez en 1927.....	699,50
Idem.—Al ídem de Baza, por los haberes de D. Manuel Soriano Martos en ídem.....	22,22
Idem.—Al ídem de Martos, por las diferencias de doña Carmen Huertas en ídem.....	11,12
León.—Al ídem de Riaño, por las ídem de doña Patrocinio López en ídem.....	36,13
Lérida.—Al ídem de Solsona, por las ídem de D. Federico Ribó en ídem.....	204,18
Idem.—Al ídem de Lérida, por las ídem de D. Manuel Guín en ídem.....	327,77
Madrid.—Al ídem de Navalcarnero, por las ídem de D. Atanasio San José en ídem íd.	10,00
Málaga.—A los herederos de D. Emilio Herrera, por los haberes de diciembre de ídem íd.	105,56
Idem.—A los ídem íd. de ídem por íd íd. en 1927.....	31,66
Idem.—Al Habilitado del partido de Antequera, por las d ferencias de D. Antonio Muñoz Barra en 192 .....	530,50
Idem.—Al ídem de Málaga, por los haberes de doña Eugenia Luque en ídem íd.....	18,87
Murcia.—Al ídem de íd., por las diferencias de D. José María Martínez y D. Antonio Gómez en ídem íd.....	297,21
Orense.—A los herederos de D. Alejandro Fernández Outeriño, por los haberes de noviembre de 1927.....	116,66
Oviedo.—Al Habilitado del partido de Avilés, por los haberes de D. Leopoldo C. López Díez en ídem íd.....	50,00
Idem.—Al ídem íd. de Castropol, por las diferencias de doña María López Pesca.....	355,55
Salamanca.—Al ídem íd. de ídem, por las ídem de D. Laureano Llorach en ídem íd....	499,98
Idem.—Al ídem de Peñaranda, por los ídem de D. Leopoldo Santos en ídem íd.....	119,43
Segovia.—A los herederos de D. Felipe de Miguel Moreno, por los haberes de abril y mayo de 1927.....	167,10
Idem.—A los ídem íd. de D. Mariano Sánchez Sacristán, por los haberes y gratificaciones del mes de noviembre de 1927.....	206,66
Sevilla.—Al Habilitado del partido de ídem, por las diferencias de D. Francisco González y D. José Pérez de la Cruz en 1927.....	750,00
Idem.—A los herederos de D. Luis Lupiáñez, por los haberes del mes de septiembre 1927.	243,05
Teruel.—Al Habilitado del partido de Albarracín, por los haberes de doña Pastora Hernández en 1927.....	41,67
Toledo.—Al ídem de Ocaña, por las ídem de D. José María Moya en 1927.....	15,28
Idem.—Al ídem de íd., por las ídem de D. Abdón Sánchez en 1927.....	63,88
Valencia.—Al ídem de Carlet, por las ídem de D. Juan Bautista en ídem.....	202,77
Idem.—Al ídem de Valencia, por las ídem de D. Manuel Villanueva, D. Antonio Caparrós y D. Julio González en ídem íd.....	1.183,34
Valladolid.—A los herederos de D. José María J. Santamaría, por los haberes de noviembre de 1927.....	155,55
Idem.—Al Habilitado del partido de ídem, por las diferencias y haberes de D. Félix Palenzuela en íd.....	1.249,98
Idem.—A los herederos de D. José María Santamaría, por remuneraciones de adultos.	34,89
Zaragoza.—A los herederos de la señora Coca, por los haberes de febrero de 1927....	150,00
Idem.—Al Habilitado del partido de ídem, por las diferencias del Maestro D. Pablo Estremiana en ídem íd.....	358,33
Zamora.—Al ídem de Bermillo de Sayago, por las diferencias de D. Felipe Manzano en 1927.	177,79
Baleares.—Al ídem íd. de Palma, por las ídem de doña Dolores Rubí y doña Antonia Pujol en ídem íd.....	1.147,22
Tenerife.—Al ídem íd. de Los Llanos, por los haberes de D. José Martínez Pérez en íd. íd.	395,83
Idem.—Al ídem íd. de Santa Cruz de la Palma, por los haberes de D. José Díaz Ruano en 1927.....	500,00
Por Real orden de 23 de noviembre de 1928 se reconocen e incluyen las partidas siguientes:	
Madrid.—Para abono de haberes devengados por D. Francisco Hernández de la Rosa en el ejercicio de 1924-25.....	1.879,98
Idem.—Para ídem íd. de ídem devengados por doña Elena Ruiz Patiño en 1925-26....	1.955,07
Idem.—Para ídem íd. de ídem devengados por doña Guadalupe Fernández Ortega en el ejercicio semestral de 1926.....	940,00

(Continuará)

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.* — Se rehabilita del nombramiento de Maestra propietaria de la Escuela nacional de Villabaruz de Campos (Valladolid) a doña María Guadalupe Rodríguez Medina.

—Idem de la Escuela nacional de San Martín y Parapertú, Valle de Santullán (Palencia), a doña Isidra Sáez Alonso.

—Idem de la Escuela nacional de Palla-ruelo de Monclús (Huesca), a doña Rosario Jiménez Vispe.

—Idem de la Escuela nacional de Casas Venegueras, Mogán (Las Palmas), a doña María de Satsfilla Domarco.

—Se desestima la reclamación de D. Alfredo Medero Galán, Maestro de la Escuela nacional de La Longuera (Santa Cruz de Tenerife), contra el anuncio publicado en la *Gaceta* de 28 de octubre último para la provisión de la Escuela vacante de Guamasa (La Laguna).

—Idem la de doña Raimunda Escobedo, Maestra interina de la Escuela de Montalbán (Teruel), contra el nombramiento de Maestra en propiedad de la Escuela de Patronato de La Hoz de la Vieja de dicha provincia.

—Se nombra Maestro sustituto a D. José María Gómez, de la Escuela nacional de Castilleja del Campo (Sevilla), y a doña Lucila Carnero, de la Escuela nacional de Villamayor de Santiago (Cuenca).

—Se concede permiso para oposiciones a doña Flora Millán, Maestra nacional de Melilla (Málaga), y a doña María Francisca Dorqui Godoy, Maestra nacional de Campillos (Málaga).

—Se concede la vuelta al servicio de la enseñanza a la Maestra sustituta de la Escuela de Orjiva (Granada), doña Josefa López Alcaraz.

—Se sobresee el expediente gubernativo de doña Esperanza Moreno González, Maestra nacional de Azuqueca.

—Se concede abono de haberes a don Nemesio Abad, Maestro nacional de la Escuela de Salas de Bureba.

—Se autoriza a doña Cándida Cadenas, Inspectora de Primera enseñanza de Zamora, para organizar y dirigir un viaje con diez y seis Maestras de la misma provincia, durante diez días, para fines pedagógicos.

—Se accede a lo solicitado por D. Ma-

nuel Fernández Tevar, Director del Grupo escolar «Pardo Bazán», de esta corte, sobre la creación de clases complementarias en el Grupo que dirige.

—Se rehabilita de su nombramiento a doña Antonia Braojos García, como Maestra propietaria de la Escuela nacional de Betesa (Huesca).

—Idem para la Escuela nacional de Cavares (Oviedo), a doña María de la Paz Lain y Figueroa.

—Idem para la Escuela nacional de Vello-sillos de Yanguas (Soria), a doña Carmen Aguada Borges.

—Se admite la renuncia presentada, con pérdida de todos los derechos adquiridos, a don Augusto Martínez, Maestro propietario de la Escuela de «El Colmenar» (Málaga).



## GRUPOS ESCOLARES DE MADRID

Los Grupos recientemente construídos en Madrid y cuyas vacantes se han anunciado a oposición y traslado, están situados en los siguientes puntos:

Grupo «Jaime Vera», está situado en la calle de Bravo Murillo, esquina a la de Avila; barrio de los Cuatro Caminos. Recientemente se ha inaugurado el «Metro» con una estación muy próxima a esta Escuela. Directores: D. Domingo Hidalgo y doña María del Pilar Oñate.

Grupo «Pérez Galdós», situado al final de la calle de la Princesa y lindando con el Parque del Oeste; barrio de Pozas. Directores: D. José Delgado y doña Remedios Pilar Angulo.

Grupo «Concepción Arenal», situado en la calle de Antonio López, 2, junto al puente de Toledo, a la orilla derecha del Manzana-res y rodeado por un hermoso vivero del Ayuntamiento. Directores: D. Cayetano Ortiz y doña Herminia García.

Grupo «Menéndez Pelayo», situado en la calle de Méndez Alvaro, 8, barrio de las Delicias, enfrente a los muelles de gran velocidad de la estación del Mediodía (M. Z. A.). Directores: D. Isidro Almazán y doña África Ramírez.

Grupo «Joaquín Costa», situado en el paseo de los Pontones, 8, esquina al paseo Imperial, distrito de la Latina. Está compren-

dido dentro de la llamada «Ciudad Infantil».  
Directores: D. Julio González Santos y doña María Cecilia Carriedo.

Grupo «Emilia Pardo Bazán», calle del Casino, 14, esquina a la del Ventorrillo, barrio de la Huerta del Bayo, muy próximo al Grupo «Príncipe de Asturias» y la Escuela de Veterinaria. Director: D. Manuel Fernández Tévar.



### OPOSICIONES DE GRADUADAS

Zaragoza.—El Tribunal de oposiciones para proveer la Dirección de la Escuela graduada de niños «Ramón y Cajal», de Zaragoza, ha terminado su misión, enviando al Ministerio la terna de Maestros que han obtenido la mayor puntuación, firmada por D. Marcos Frechina Barbanoj, D. Felipe Castiella Santafé y D. Daniel Ranz Lafuente.



### CRONICA GENERAL

DÍA 12 DE MARZO.—Madrid: Durante el día de hoy los alborotos estudiantiles han proseguido, aunque con mejor carácter que el sábado, pues el número de clases que han podido tener lugar ha sido mayor. En algunas Facultades, tal como Medicina, con concurrencia inusitada de alumnos.

En las calles se han registrado algunos desórdenes y conatos de manifestaciones, que la fuerza pública ha reprimido con energía, pero sin saña, tal como corresponde a sucesos de esta índole, practicándose algunas detenciones. Las calles preferidas para los alborotos han sido Barquillo y Los Madrazo, sin duda por estar emplazados en ellas los domicilios oficial y particular del jefe del Gobierno.

Los propósitos del Gobierno no han cambiado, y mañana se dará igual protección a los Centros escolares para que puedan continuar su vida, tendiendo a normalizarla, con exclusión de las Cátedras a que hoy no hayan asistido alumnos, las que no se abrirán, pues éstos han perdido su calidad de tales al considerarse anuladas sus matrículas.

El Ministro de Instrucción pública dictará las precisas instrucciones para la renovación de éstas, así como podrá alterar la fecha de los primeros exámenes, teniendo en cuenta el número de días que se pierden por estas anomalías.

En la Gaceta de hoy se publicará una Real

orden sancionando con la pérdida de la matrícula a los alumnos oficiales de la Universidad Central, todos los de la Facultad de Derecho, todos los de la de Medicina, menos los de Histología, que entraron en clase, y también con algunas excepciones, los de Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras. Se da un plazo del 20 al 30 de este mes para renovar la matrícula mediante el pago de nuevos derechos. Hasta finalizar este plazo no se reanudarán las clases.

—El domingo, la Juventud Católica celebró una peregrinación al Cerro de los Angeles. Más de cinco mil jóvenes asistieron a la misa y recibieron la sagrada comunión, que distribuyó el Cardenal Segura con varios sacerdotes.

Provincias: En Sopelana (Vizcaya) se registró un incendio en dos montes, quemándose en uno mil pinos y en otro tres mil. Se ignoran las causas del siniestro.

—Comunican de Tarazona que un violento incendio ha destruido una fábrica de harinas, propiedad de Marcelino Escribano e Higinio Pérez. A pesar de los esfuerzos de los bomberos y del vecindario, el edificio quedó destruido. Las pérdidas son de gran consideración.

—En el concierto de música nacional celebrado en el Liceo de Barcelona participó la Real Coral de Zamora, que cantó magníficos aires castellanos, siendo ovacionada. La Dirección artística del Liceo colocó una corbata en la bandera de dicha entidad.

Extranjero: Según noticias de Méjico el Gobierno ha mandado fusilar al general rebelde Villarreal, y se espera que muy pronto, quizá hoy mismo, lo sean los generales Vidal y Legunes.

El Presidente de los Estados Unidos se ha puesto de parte del Gobierno mejicano, y dice que siempre, en todo conflicto de las naciones americanas, se pondrá de parte del Gobierno legalmente constituido. Se ha prohibido la exportación de armas a los rebeldes, y, en cambio, se han mandado al Gobierno 10.000 fusiles y 10 millones de cartuchos.

El ex Presidente Calles, actual Ministro de la Guerra, avanza hacia el Norte en persecución de los rebeldes al frente de un ejército de 20.000 soldados, y se cree que muy pronto se librará un fuerte combate en las proximidades de Torreón.

—Se asegura en la prensa de Italia que el Papa hará en el año 1930 un viaje por dife-

rentes naciones católicas de Europa, y que probablemente, en 1931, irá a los Estados Unidos.

—El aviador Lemoigne realizó ayer una tentativa para superar la marca de altura. Después de permanecer en el aire una hora veinte minutos, descendió. Se cree que ha sobrepasado los 11.000 metros. Hoy se reconocerán los barógrafos para asegurar exactamente la altura alcanzada. Parece verosímil que, por lo menos, la marca francesa de Sadi Lecoigne (11.140 metros) haya sido superada. Lemoigne hará una nueva tentativa en los días próximos.

DÍA 13 DE MARZO. — Madrid: Continúan las algaradas estudiantiles y el Gobierno ha dado otra nota oficiosa lamentando que los agentes de la autoridad se hayan visto precisados a hacer uso de las armas, resultando varios contusos y uno herido de gravedad. El número de detenidos alcanza la cifra de 26.

El Presidente del Consejo estuvo por la tarde despachando con los Ministros de la trucción pública y Gobernación.

—En la *Gaceta* se inserta una nueva Real orden imponiendo la pena de la pérdida de la matrícula a los alumnos que, por error, ayer se les había exceptuado.

—Ha llegado a Madrid el Sr. D. Juan Bautista Saavedra, que hace tres años fué Presidente de la República de Bolivia.

Provincias: En las obras del ferrocarril Madrid a Burgos, y cerca del pueblo de Campo de San Pedro, hizo explosión un barrero y resultaron heridos seis obreros, tres de ellos graves.

—Con gran animación se ha celebrado en Toro la feria de ganados.

Se cotizaron: el ganado mular, a 2.000 pesetas; el cabrío, a 35; el asnal, a 350; de cerda, para matadero, a 30 pesetas arroba; de ovejas, a 35; de cerdos, para cría, a 90 pesetas uno,

El trigo, a 90 reales fanega; cebada, a 56; centeno, a 62; garbanzos, a 60, y almendra, a 76 los 100 kilos.

Extranjero: Los rebeldes mejicanos continúan retirándose hacia el Norte.

El Secretario de Guerra, Sr. Calles, ha establecido su cuartel general en Canitas (estado de Zacatecas). Continúa la concentración de tropas federales, en vista de la inminencia de una batalla al Norte de la ciudad de Torreón, en el estado de Durango.

El Gobierno ha hecho público un comuni-

cado oficial, en el que dice que confía en el resultado de esta batalla, porque estima que los rebeldes no presentarán una gran resistencia.

—Telegrafían de Nueva York al *Daily Telegraph* que la decisión del Presidente Hoover de acudir en ayuda del Gobierno mejicano facilitándole armas y material de guerra ha causado alguna inquietud, creyéndose que este acto no dejará de producir en Méjico cierto resentimiento contra los Estados Unidos, restándole aún más simpatías entre las repúblicas suramericanas. El corresponsal del expresado diario añade que la intervención de una potencia neutral en una guerra civil es una medida peligrosa, que incluso la Sociedad de Naciones no pensaría nunca adoptar.



#### CORRESPONDENCIA

12.345. Necesitan haber aprobado la Pedagogía y su historia, y si ese Maestro la tiene, como es de suponer, está en condiciones.

87. Están todos enterados; lo que hay es que tienen otras muchas y más graves preocupaciones y esto nuestro lo van dejando, sin darse cuenta exacta del mal que causan, aunque se lo hemos dicho repetidas veces.

23. Ese Patronato no tiene derecho para dejar a ustedes cesantes, ni mucho menos. Nombrados ustedes por el Estado y cobrando de éste deben estar tranquilos.

22. Desde 1.º de mayo del año pasado; dirijase a la Sociedad A E G Ibérica, paseo de Recoletos, en esta corte. No está publicado.

10. Haciendo esa distribución no habría corrida de escalas, pues las 500 000 pesetas se repartían en el pase de unos cuantos a 3.500; esto aparte de que este sueldo no se logrará, ppr ahora, en el segundo Escalafón. Se discutió mucho esa aplicación en el año pasado, y es inútil remover el asunto.

1.919. «Condionalmente» no vemos inconveniente en que pueda solicitarse.

55.512. Debe hacer esa pregunta en la secretaría de la Universidad donde haya de examinarse.

2.994. Sea en una o en otra forma, lo que conviene es que se haga cuanto antes.

150. Nos parece conforme esa nota.

27.692. Se publica con la eliminación de algún párrafo un poco violento, aunque estaría justificado, pero que no añade fuerza al artículo.

4. Las autoridades persisten en la misma idea de las oposiciones restringidas, pero aún no han acabado las anunciadas el año 1927, y es probable que no se anuncien hasta terminar aquéllas. Para ese ejercicio puede consultarse, con provecho, la «Organización Escolar», por Solana; sobre Dibujo vea la Cartilla que tenemos publicada y las obras de Mastiera. Para esos temas de Religión e Historia de España sirve cualquiera tratado moderno y extenso, porque la cuestión es dominar la materia para dar el mayor número posible de datos. Usted no molesta.

157. La tarjeta está bien; no hace falta ese número; si lo sabe puede ponerlo. Para el tercer turno hacen falta: instancia, hojas de servicios y partida de matrimonio.

911. Para que le cuenten el sueldo de 3.000 pesetas es menester que lo disfrute durante dos años por lo menos; en otro caso, le contarán el anterior, que será de 2.500 pesetas. Si la estancia de las niñas es continuada o habitual debe admitirlas.

866. Las fichas de petición de Escuelas no llevan reintegro alguno; se consideran como una parte de la autorización, que lleva reintegro de 1,20 pesetas. Están bien las señas del sobre.

4.259. Los hijos que tienen ya una situación de cargo oficial y las viudas no se cuentan, de suerte que quedan a su cargo seis hijos, si la cuenta no nos engaña; y para tener derecho al subsidio de familias numerosas es menester que sean ocho por lo menos. Esas pesetas están esperando que se firme la Real orden correspondiente. No podemos insistir más.

998 866. Si no presentó autorizaciones en julio de 1917, o después de esa fecha, no puede solicitar; en 31 de junio del año citado quedaron todas las autorizaciones anuladas y se pidieron otras nuevas. No es posible calcularlo; depende de los que de 3 500 pesetas asciendan por oposición restringida a sueldos mayores por las oposiciones que se están haciendo.

140. Se publica con algunos retoques; el procedimiento que propone sería un poco largo y de escasa eficacia.

300. Comuníquelo a la Inspección para obtener la autorización correspondiente.

444. Esas Escuelas, según consta en el Presupuesto, deben crearse: la mitad en 1.º de septiembre, y la otra, en 1.º de noviembre del corriente año.

7.770. Se le mandarían esos números, si no están agotados; esos haberes deben cobrarse del Habilitado antiguo, pero éste no

tiene «obligación» de mandárselos al Maestro a su nuevo domicilio; se espera que salgan muy pronto esos nombramientos.

2.291. Sí, señor; le corresponde la tercera parte en ese caso, porque aun así no llega a las 1.000 pesetas de pensión de viudedad. Puede estar seguro; como dijo usted entonces el sueldo se confundió con otro mayor.

1.929. Puede reservársele, si a bien lo tiene, esa autoridad, aunque no es costumbre.

31. En la nueva convocatoria, que puede usted ver en la «Sección Oficial», no se limita edad a contar desde los diez y nueve años; para cursos de disártricos hay que esperar que se autorice y que se haga convocatoria.

1.278. Están parados hasta que avance más el primer Tribunal; eso dicen. Esas autorizaciones sirven para las vacantes de diciembre que han sido solicitadas en enero. Está parada la aprobación, como todo. La solución de un expediente la comunica siempre la Sección administrativa. No contestan a esa pregunta por ahora.

210. Esas materias tenían su encaje en los programas del primer ejercicio; en el último entrarán temas de Geografía e Historia, Gramática y Literatura y Matemáticas.

754. De ese nombre y primer apellido hay un Maestro en Serón (Almería); el libro por el cual pregunta se vende a 4,50 pesetas.

### Permuta

La ofrece, Maestro de Tirteafuera (Ciudad Real), décima categoría, distante a dos kilómetros de estación férrea y nueve de carretera a Almodóvar del Campo, con compañero de las provincias de Toledo, Cuenca, Madrid y de los partidos de Manzanares y Alcázar de San Juan.

### INGRESO ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

*Cursos de orientación y preparación por correspondencia, dirigidos por el Profesor*

**Rodolfo Tomás y Samper.**

Interesa grandemente a los Maestros adquirir el Grado Normal. Es suficiente enviar una postal o una tarjeta de visita con las palabras «Escuela Superior», para recibir informes detallados.

R. T. Samper. — Alcalá, 115. — Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**LA NIÑA INSTRUIDA**  
**UNA PESETA EJEMPLAR**

**CANCIONES ESCOLARES** ≡

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

•••○○○○•••

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela, Cuento de una niña, En la Fiesta del Arbol, A los pájaros, Himno al Rey y Gloria a María.*

•••○○○○•••

≡ **EJEMPLAR, TRES PESETAS**